



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 29 DIC 2023

DECRETO N° P 5972



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 04.12.2023; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N°2.219 de fecha 08-09-2023; Unifica Ordenes de Subrogancia Decreto
6. Decreto Alcaldicio N° 2.928 de fecha 20.12.2023; Modifica Decreto Alcaldicio N°2.219 de fecha 08.09.2023.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 28 de diciembre de 2023, enviado por Silvana Jeldes Pontio, Directora de SECPLAC.

DECRETO:

I. **Autoriza Cometido funcionario**, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 28 de diciembre, Trasladarse en vehículo patente SLKJ-50 a "Entrega de expediente de postulación programa quiero mi barrio sector Aguas Marinas, a Oficina de Seremi MINVU", Ubicado en Calle Prat N°856, comuna de Valparaíso, horario de salida 11:30 am.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Nibaldo Antonio Hernández Álvarez	11	SECPLAC

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA MARIA SANGUESA BLAZQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA
ALCALDE

MAGC/CMSB/U.C/RR.HH/mmg.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	02 ENE 2024
FECHA SALIDA:	03 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°	